

La presentación de solicitudes será en la sede electrónica www.laoliva.es

Requisitos para el inicio o trámite del procedimiento:

Podrán acceder a la condición de beneficiarias de las presentes subvenciones todas aquellas entidades del sector previstas de forma nominativa el presupuesto de la Concejalía de Bienestar Social para el ejercicio 2021.

La Oliva, a trece de julio de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DELEGADO, Rafael Benítez García.

130.265

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

7.037

Por el presente se hace público que, con fecha 12 de julio de 2021, se ha dictado por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto Número 4080/2.021 cuyo tenor literal dice:

Vista la propuesta del Servicio de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, con referencia Rso21-133 de fecha 2 de junio, donde señala que:

ANTECEDENTES

I. Que con fecha 20 de octubre de 2020, se dictó por el Concejal Delegado de Recursos Humanos el Decreto número 3616/2020, por medio del cual se aprueban las Bases Específicas que rigen el Proceso Selectivo para Generar Lista de Reserva de Ingeniero Técnico Industrial, publicado en el BOP número 19 de fecha 12 de febrero 2021.

II. Que con fecha 3 de marzo de 2021, se dictó por el Concejal Delegado de Recursos Humanos el Decreto número 919/2021, por medio del cual se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para Generar Lista de Reserva de Ingeniero Técnico Industrial, publicada en el BOP número 30 de fecha 10 de marzo 2021.

III. Que con fecha 14 de mayo de 2021, se dictó por el Concejal Delegado de Recursos Humanos el Decreto número 2475/2021, por medio del cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para generar lista de reserva de Ingeniero Técnico Industrial, publicada en el BOP número 61 de fecha 21 de mayo 2021

IV. Con fecha 27 de mayo de 2021, y con registro de entrada número 7526/2021, se presenta por don José Antonio Marrero Nieto, en representación del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Las Palmas, por medio del cual presenta impugnación a la convocatoria para generar la lista de reserva de Ingeniero Técnico Industrial.

V. Reunido el Tribunal Calificador para dicho proceso selectivo, con fecha 1 de junio de 2021, acuerdan por unanimidad de sus miembros: Suspender el procedimiento hasta que por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento se emita informe al respecto.

VI. Con fecha 01/07/2021, se emite el informe solicitado a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento.

VII. Con fecha 07/07/2021, se dicta Decreto número 3956/2021, mediante el cual se resuelve entre otros aspectos que:

Primero. Admitir el escrito presentado por el Colegio Oficial de Ingeniero Técnicos Industriales y no acceder a lo solicitado por este, en base a lo recogido en el informe de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento.

Segundo. Dar traslado al Secretario del Tribunal Calificador para que se continúe con la Convocatoria para Generar Lista de Reserva de Ingeniero Técnico Industrial.

VIII. Con fecha 12 de julio de 2021, se reúne el Tribunal Calificador designado para la Convocatoria de Generación de Lista de Reserva de Ingeniero Técnico Industrial, el cual acuerda establecer como fecha para el examen el 30 de julio de 2021, a las 10 de la mañana en las instalaciones de la piscina municipal de Arguineguín.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Concejalía Delegada en el área Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2050/2.019 de fecha 17 de junio, formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Convocar a todos los aspirantes admitidos, para el día 30 de julio de 2021, a las 10:00 horas en el Salón del Sótano de la Piscina Municipal de Arguineguín, sita en la Avda. Paco González número 10 (Mogán), para llevar a cabo la realización del primer ejercicio.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas las bases, Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2.050/2019, de 17 de junio, HE RESUELTO:

Primero. Convocar a todos los aspirantes admitidos, para el día 30 de julio de 2021, a las 10:00 horas en el Salón del Sótano de la Piscina Municipal de Arguineguín, sita en la Avda. Paco González número 10 (Mogán), para llevar a cabo la realización del primer ejercicio.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas las bases, Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

En Mogán, a doce de julio de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA (Decreto 2050/2019, de 17 de junio) EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, Juan Mencey Navarro Romero.

129.789

ANUNCIO

7.038

Por el presente se hace público que, con fecha 13 de julio de 2021, se ha dictado por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 4104/2021 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades por el sistema de oposición de la plaza con categoría profesional de LIMPIADORA (AP) en este Ayuntamiento.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2050/2019 de 17 de junio, y en uso de mis atribuciones, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de LIMPIADORA (AP), según convocatoria publicada en el B.O.P. número 123 de fecha 12/10/2020, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ACOSTA JORGE, ANA	****3506*
2	BRAVO DE LAGUNA GONZALEZ, IDAIRA	****2226*
3	CABRERA BERRUEZO, HIURMA	****9640*
4	CABRERA BERRUEZO, NOEMI	****9642*